Informe Comité de Evaluación-DGM-

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 02/2022 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES - AD REFERÉNDUM" – ID Nº 405.730.-

Señora:
Lic. María de los Ángeles Arriola Ramírez
Directora General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCION:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de febrero del año dos mil veintidos, siendo las 15:30 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido artículos; 26, 27 y 55 de la Ley N° 2051/03 y Resolución DGM N° 145 de fecha 26 de febrero de 2021, por la que se les nombra a la Lic. Marta Paola Chena Ugarte, a la Abg. Andrea Rafaela Riveros de Chávez, a la Abg. Ruth Alicia Quintana, al Sr. Rodolfo Aníbal Milessi y al Lic. Gustavo Aguilar quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar la oferta presentada en el marco de LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 02/2022 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES - AD REFERÉNDUM" – ID Nº 405.730.-

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) HISTORIAL

El Llamado fue realizado en la modalidad **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 02/2022 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES - AD REFERÉNDUM" – ID Nº 405.730,** Rubro 351, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2022, conforme a la Resolución DGM Nº 046 de fecha 17 de enero del 2022.

Una vez que se procedió a la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, y se procedió a cursar las siguientes invitaciones:

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
EXTINTORES ASUNCION S.A.	80020536-7	552218/0983209743	extintores_asuncion@hotmail.com
EXTINTORES YANES S.R.L.	80056418-9	614616/0983 788020	stela@grupochaco.com
FIRE MASTER SRL	80022912-6	311847/983788020	stela@grupochaco.com
PROTECCION INDUSTRIAL PARAGUAYA S.RL.	80029088-7	213562/981983009	protinparsrl@hotmail.com
REGIMIENTO 8 S.A.	80016988-3	021/552-271/0971/261-500	administracion@regimiento8.com.py

b.) Datos de la Convocatoria

Características Especiales: Presupuesto Pendiente de Aprobación Pliego Electrónico
ID de Licitación: 405730
Nombre de la Licitación: Servicio de Recarga de Extintores - Ad Referéndum
Convocante: Dirección General de Migraciones / Ministerio del Interior
Categoría: 16 - Productos químicos
Unidad de Contratación: Dirección General de Migraciones
Tipo de Procedimiento: CD - Contratación Directa
Monto Estimado: ₲ 4.075.500

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Abg. Ruth Alicia Quintana
Dirección de Asesoría Jurídica

Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%

Tipo de Garantía: Declaración Jurada

Estado: En Evaluación (Cerrada)

Fecha de Publicación: 03-02-2022 - 16:45

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas: Eligio Ayala esq. Caballero edificio Aurora 2° Piso

Fecha Límite de Consultas: lunes, 7 de febrero de 2022 - 10:00

Lugar de Entrega de Ofertas: Eligio Ayala esq. Caballero edificio Aurora 2° Piso

Fecha de Entrega de Ofertas: viernes, 11 de febrero de 2022 - 09:00

Lugar de Apertura de Ofertas: Eligio Ayala esq. Caballero edificio Aurora 2° Piso

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 11 de febrero de 2022 - 09:30

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación: Por Total

Fuente de Financiamiento: Pendiente de Presupuesto

Anticipo: No se otorgará Anticipo

Vigencia del Contrato: Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones

Datos del Contacto

Nombre: Fátima Beatriz Roa Sánchez

Cargo: Jefa

Teléfono: 493781

Correo Electrónico:uoc.migraciones@gmail.com

Informaciones Importantes

- **Restricciones de la Convocante:** INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

c) ACTA DE APERTURA DE OFERTA
LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA – CD Nº 02/2022
"SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES – AD REFERENDUM"
ID Nº 405.730.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas con treinta minutos del 11 de febrero del año dos mil veintidós, en la **Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES**, sito en las calles Eligio Ayala y Caballero Nº 201, se lleva adelante el Acto de Apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa - CD Nº 02/2022, para el "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES – AD REFERENDUM"ID Nº 405.730., aprobada por Resolución Nº046 de fecha [17-enero-2022], con la participación de las siguientes personas:**,; el Mg.Lic. Fernando Pedrozo, funcionario de la U.O.C., y la Abg. Fátima Roa Sánchez, Jefa de la U.O.C.**; presentando su sobre la siguiente empresa: **FIRE MASTERS,** , sin representante al momento de la apertura de sobre.

Se da inicio al acto de apertura en la Unidad Operativa de Contrataciones, de la licitación, para el "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES - AD REFEENDUM"ID Nº 405.730, y de conformidad al art. 16 de la Ley 2051/03, inc., b.

Seguidamente se detallan las documentaciones y ofertas presentadas por los oferentes presentes:

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Abg. RUTH ALICIA QUINTANA
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

Dirección General de Migraciones

DOCUMENTOS	FIRE MASTERS
Formulario de Ofertas y Lista de Precios	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI
Documento que Acrediten la Existencia del Oferente	SI
Documentos que Demuestren la Facultades del Firmante de la Oferta	SI
Constancia de Ruc (SET)	SI
Monto Total de la Oferta	Gs: 3.496.000
Valor de la G.M.O. (5%)	Gs: 175.000
Correo electrónico	Stela@grupochaco.com
Muestra:	**NO**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las nueve horas con cuarenta minutos, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido

2.) OFERTAS PRESENTADAS

A continuación se detallan la oferta recibida en el presente llamado, la cual se haya expresada en Guaraníes (IVA incluido);

FIRE MASTER S.R.L

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Recarga de extintor de PQS - ABC de 1k	20	Gs 25.000	Gs 500.000
2	Recarga de extintor de PQS - ABC de 6k	40	Gs 64.200	Gs 2.568.000
3	Recarga de extintor de PQS - ABC de 8k	5	Gs 85.600	Gs 428.000
			Precio Total	Gs 3.496.000

Al verificar la planilla de la oferta presentada por el oferente, se constata que no existen errores aritméticos en la sumatoria de la oferta.-

3.) ANÁLISIS DE PRECIOS CON RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL

Que, la Resolución DNCP 1890/2020 en su parte Resolutiva Art. 4º inciso Nº 1 establece: ***"Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA Análisis de los precios ofertados Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicadle, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"***

De conformidad a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, el Comité de Evaluación de Contrataciones procedió al análisis del precio ofertado, siguiendo la metodología establecida en la normativa; verificándose que la empresa **FIRE MASTER S.R.L** se encuentra dentro del rango con relación al precio referencial, el cual exponemos a continuación;

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Ítem	Descripción del Bien	EMPRESA OFERENTE	Precio unitario (IVA incluído)	25%	precio referencial	15%
1	Recarga de extintor de PQS - ABC de 1k	FIRE MASTER S.R.L	Gs 25.000	Gs 20.775	Gs 27.700	Gs 31.855
2	Recarga de extintor de PQS - ABC de 6k		Gs 64.200	Gs 56.775	Gs 75.700	Gs 87.055
3	Recarga de extintor de PQS - ABC de 8k		Gs 85.600	Gs 74.025	Gs 98.700	Gs 113.505

4.) CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE

DOCUMENTOS	FIRE MASTER S.R.L
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE

Prosiguiendo con la verificación de los documentos sustanciales presentados por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 61 Del decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la evaluación de la oferta presentada por la empresa **FIRE MASTER S.R.L** se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial tales como formulario de ofertas y lista de los de precios debidamente llenado, garantía de mantenimiento de la oferta se encuentra debidamente extendida, presento las documentaciones que demuestran las facultades de los firmantes de las ofertas presentadas y los documentos que acreditan la existencia del oferente, así también han presentado la Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente RUC.-

5.) MARGEN DE PREFERENCIA (CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL)

Que, el Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el **MIC** fue presentada por la empresa oferente **FIRE MASTER S.R.L** con su oferta, a modo de acogerse al margen de Preferencia establecido en la LEY 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su **Artículo 1°.- Esta Ley tiene por objeto establecer mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas**, en concordancia con el **Artículo 6°.-**En todos los casos, la contratante a través del Comité de Evaluación deberá solicitar al oferente el certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.-

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

A continuación se detallan la presentación del Certificado Nacional de Origen de la oferta presentada por el oferente **FIRE MASTER S.R.L.-**

La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE;

ITEM	EMPRESAS OFERENTES	Datos del Certificado	CERTIFICADO NACIONAL DE ORIGEN
1AL3	FIRE MASTER S.R.L	Certificado Nº 121146, fecha de vencimiento 21/05/2022	CUMPLE

Que, en concordancia con la normativa LEY 6575/20 - MARGEN DE PREFERENCIA "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA; Artículo 2°. **- Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.",** dicho calculo no se realizara ya que la empresa oferente es la única en competencia.-

6.) SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS BAJA

Procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto **C.** del Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se **selecciona** a la oferta más baja que corresponde a la empresa **FIRE MASTER S.R.L** con **RUC Nº 80022912-6** verificando en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación;

Nº	DOCUMENTOS	FIRE MASTER S.R.L
	DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
3	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
4	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
5	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
6	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
7	Demostrar la experiencia en RECARGA DE EXTINTORES por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación (**2019, 2020 y 2021).** La misma deberá ser comprobada a través de copias de facturaciones de venta y/o copias de contratos con empresas públicas y/o privadas acompañadas de Certificados de conformidad que acrediten provisiones anteriores de **RECARGA DE EXTINTORES** (Las facturaciones o contratos deben incluir los bienes requeridos), solicitado en la presente licitación de los tres últimos años	CUMPLE
8	La empresa deberá demostrar tener una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 años, verificable por medio del Ruc/ constancia de RUC.	CUMPLE
9	El oferente deberá presentar una Declaración Jurada en la que conste que cuenta con un mínimo de 3 (tres) personales capacitados en el **servicio de recarga de extintores.** Además deberá presentar el curriculum vitae de los mismos con los siguientes datos: Nombre y apellido, fotocopia de cédula de identidad civil actualizada, certificado de antecedentes judiciales y policiales originales.	CUMPLE

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Que el oferente ha presentado el certificado de origen nacional; el art 11 del Decreto Reglamentario Nº 9649 "Por el cual se reglamenta la Ley 4558/11" que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de procesos de Contrataciones Publicas dispone: La Dirección Nacional de Contrataciones Publicas reglamentara la forma de presentación del Certificado de Origen Nacional para aquellos oferentes que deseen acceder al beneficio. La no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de ofertas, no será motivo de descalificación.

Procediendo con la verificación de los documentos no sustanciales presentado por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 63 Del decreto Reglamentario Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas y se verificaron el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.-

Se analizó exhaustivamente los documentos formales no sustanciales, constatándose que la empresa **FIRE MASTER S.R.L** con **RUC Nº 80022912-6** posee experiencia y la antigüedad en el ramo Requerida en el PBC (Se exigirá una antigüedad mínima de 3 (tres) años como empresa) la empresa oferente cuenta con 16 años ya que se ha constituido como empresa en el año 2005 exactamente el 11 de abril, según la constitución que se encuentra en el SIPE y verificada en la Constancia del RUC se encuentra inscripta desde el 28 de setiembre de 2005, posee capacidad técnica, capacidad legal para la ejecución de los Contratos, presentaron contratos con entidades públicas en **RECARGA DE EXTINTORES** de los años 2019, 2020 y 2021, un contrato por año, los mismos representan más del 50% de monto total de la oferta , presentaron los documentos exigidos en el pliego (certificado de cumplimiento tributario, patente municipal al día, presento declaración jurada de no estar involucrados en la explotación de menores, Certificado de cumplimiento con el seguro social (IPS) al día), presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios, además acompaño a su oferta una Declaración Jurada en la que consta que cuenta con un mínimo de 3 (tres) personales capacitados en el **servicio de recarga de extintores,** presento el curriculum vitae de los mismos con los siguientes datos: Nombre y apellido, fotocopia de cédula de identidad civil actualizada, certificado de antecedentes judiciales y policiales originales.

Con el propósito de seguir con la evaluación y de conformidad al art. 34, penúltimo párrafo "*...**las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...**",* en ese sentido se constata que el oferente ***FIRE MASTER S.R.L*** *con* ***RUC Nº 80022912-6*** cumple con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, su experiencia y los años de trayectoria en el mercado con facturas con diversas empresas privadas con productos similares al de este llamado.-

7.) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación de Ofertas ha tenido en cuenta los criterios de evaluación para la recomendación de adjudicación de la empresa oferente **FIRE MASTER S.R.L** con **RUC Nº 80022912-6** conforme lo establecido en la en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Abg. RUTH ALICIA QUINTANA
Asesoría Jurídica

Lic. Paola Chenda
Dirección General de Migraciones

Que, se verifico que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada, así también se verifico los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.-

Seguidamente, se ha verificado en la base del SINARH, constatándose que los accionista de la **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** y representantes legales no son funcionarios públicos y no intervinieron en cualquier etapa del procedimiento de este llamado, no contando con un interés personal, familiar, conyugue, o parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, dando cumplimiento al art 40 inc a) y b), m) y n) modificado por Ley Nº 6716/2021, por lo que la misma es recomendable para la adjudicación con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.-

8.) RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 63°-Método de Evaluación-del Decreto N° 2992/2019 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección VI, Evaluación y Comparación de Ofertas, **CONCLUIMOS RECOMENDAR**, La oferta **FIRE MASTER S.R.L** con **RUC Nº 80022912-6** por poseer la experiencia, capacidad legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".-***

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar a la empresa **FIRE MASTER S.R.L** con **RUC Nº 80022912-6** por la suma de GUARANIES TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (3.496.000) IVA INCLUIDO; en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 02/2022 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES - AD REFERÉNDUM" – ID Nº 405.730.-**

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 02/2022 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES - AD REFERÉNDUM" – ID Nº 405.730.-**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.-

Asunción, 15 de febrero del 2022.-

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Ruth Alicia Quintana
Dirección Jurídica

Andrea Riveros
Dirección de Migraciones

Lic. Pablo Ocena
Dirección General de Migraciones